

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 1 Y 2 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

PRESIDENCIA:

OSCAR AMÓZTEGUI RECALDE

VOCALES:

STELA FERNÁNDEZ AYAPE

SECRETARÍA

MERTXE ARNEDO LANA

En Salinas de Pamplona, siendo las 14:30 horas del 22/07/2026, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 Documentación Administrativa y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y

forma la ofertas de las siguientes personas/empresas:

LACUNZA HERMANOS SL
NATUREX OBRAS Y ENERGIA SL

Se procede al examen de la documentación que han aportado las interesadas, y, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda admitir a ambas licitadoras.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 2 y se procede a su valoración en los siguientes términos:

1. LACUNZA HERMANOS S.L.- Se demuestra un conocimiento adecuado de la actuación, describiendo correctamente el entorno, los trabajos previstos y la intervención general dentro del polígono industrial. Incluye un análisis económico de la importancia relativa de cada capítulo del presupuesto. Sin embargo, parte del contenido reproduce prácticamente la Memoria Valorada. Adscribe un equipo técnico con perfiles y experiencia previa y especifica subcontratistas confirmados y detalla medios humanos y maquinaria. La memoria identifica correctamente los principales

puntos críticos en base al Diagrama de Gantt de su propuesta, organizándolos según las diferentes fases de la obra:

- La contratación y confirmación de suministros y subcontratas, especialmente la subcontrata de fresado y extendido de mezcla bituminosa;
- La coordinación entre fresado, limpieza, riego, extendido, compactación y apertura al tráfico;
- La coordinación entre pintura, tráfico y aparcamientos, evitando que los vehículos circulen o estacionen sobre la señalización recién ejecutada antes de su secado;

Además, desarrolla ampliamente la secuencia de ejecución de la obra. No obstante, algunos apartados se centran más en describir el proceso organizativo de la empresa.

Respecto a las afecciones, estudia las afecciones a tráfico rodado, especialmente durante los trabajos de fresado, riego de adherencia, extendido de mezcla bituminosa y posterior señalización horizontal. Detalla de forma minuciosa las medidas para minimizar estas afecciones en cada tramo; accesos, empresas y aparcamientos; al tráfico peatonal; a servicios e instalaciones existentes; por ruido, polvo y limpieza; por la gestión de residuos y acopios temporales. Se proponen propuestas de implantación y señalización, aportando incluso esquemas de organización de la obra. Indica que una de las medidas más importantes será la colocación de cartelería de advertencia en los accesos a la Calle R y en los cruces próximos y que el balizamiento se adaptará a cada fase de obra.

En cuanto a posibles contradicciones y omisiones, detecta algunas incidencias, especialmente la diferencia existente entre la medición de la reparación de aceras reflejada en planos y presupuesto, e incorpora un apartado específico de contradicciones:

- La descoordinación entre el plano 2.1b (15m²) y el presupuesto en relación con la reparación de pavimento de baldosa en acera (4,68m²).
- En relación con la mezcla bituminosa, la partida 1.03 utiliza la denominación "MBC AC 16/22 e=1 cm" y en la descripción indica "M.B.C. tipo D-12 en capa de rodadura de 5 cm". Se mezclan por tanto nomenclaturas distintas.
- Algo similar ocurre con el riego de adherencia, donde la partida 1.02 cita emulsión asfáltica de rotura rápida EAR-1 y el artículo 530 del PPGT.
- La falta de coherencia en la medición de la gestión de residuos procedentes del fresado.

- En relación con los sumideros, se indica que se revisarán se repondrán las rejillas que faltan, mientras que el presupuesto contempla una única reposición de rejilla.

2. NATUREX OBRAS Y ENERGÍA, S.L.- El documento de Naturex se centra prácticamente en responder de forma específica a los cuatro criterios de adjudicación del pliego (análisis descriptivo, puntos críticos, afecciones y contradicciones) de la Memoria Técnica valorada redactada por los arquitectos Javier Suescun García y Ricardo Villar Alcuaz. La memoria realiza un análisis muy ordenado siguiendo exactamente los capítulos de la Memoria Valorada y describe cada unidad de obra indicando su función dentro del conjunto de la actuación. No se limita a reproducir la memoria, sino que interpreta la secuencia constructiva y las dependencias entre unidades. Además, incorpora datos cuantitativos (superficies, mediciones, zonas de actuación, maquinaria implicada, etc.) perfectamente coherentes con la Memoria Valorada.

Identifica con bastante precisión los condicionantes reales de la obra:

- Plazo esencial ligado a la subvención;
- La coordinación entre fresado, riego y extendido y su dependencia de la meteorología;
- El plazo de suministro de columnas del alumbrado;
- La incertidumbre sobre el estado de la base del firme, que puede requerir un saneo puntual no contemplado en las mediciones;
- El mantenimiento de la actividad industrial;
- La coordinación final de la señalización.

Lo más destacable es que para cada punto crítico propone una medida preventiva concreta y directamente relacionada con el riesgo identificado.

En lo que se refiere a posibles afecciones, analiza las afecciones más relevantes: al tráfico y actividad empresarial, siendo la más relevante; a los servicios existentes; al medio ambiente y la gestión de residuos y a la seguridad de peatones. Cada afección incorpora una medida de mitigación específica. Destaca la referencia expresa a la condición especial de ejecución relativa a la gestión de residuos prevista en el pliego.

Sobre posibles contradicciones u omisiones, realiza un verdadero análisis crítico de la Memoria Valorada detectando diversas incoherencias documentales, entre ellas:

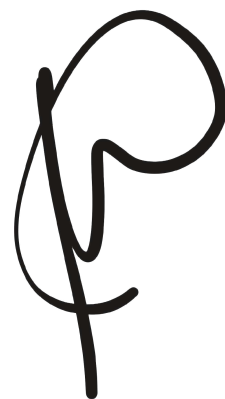
- La contradicción en el espesor entre el título de la partida de MBC (1 cm) y su descripción (5 cm);
- La diferencia entre la nomenclatura AC 16/22 y D-12 de la mezcla bituminosa;
- La ausencia de partidas descritas, pero no valoradas como la reposición de baldosas de acera y la reposición de rejillas de sumidero;
- La ausencia de información sobre el estado de la base del firme;
- Otras precisiones documentales del pliego

Justifica técnicamente cada una de ellas comparando memoria, mediciones y presupuesto, y presenta un cuadro con posibles propuestas de soluciones a cada punto.

En base a lo anterior, se acuerda otorgar la siguiente puntuación:

LACUNZA HERMANOS SL	26,75 puntos
NATUREX OBRAS Y ENERGIA SL	27,50 puntos

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, looping 'P' shape with a vertical line extending downwards from the bottom of the loop.